

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****2972** *KOALAGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Al amparo de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de KOALAGAS, S.A., celebrada el 28 de febrero de 2017, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 500.000 euros, con la finalidad de restituir el contravalor a los accionistas de la Compañía, mediante la reducción del valor nominal de las 20.000 acciones que constituyen el capital social, las cuales tenían un valor nominal de 60,10 euros, y que tras la reducción pasarán a tener un valor nominal de 35,10 euros cada una de ellas, quedando por tanto, el capital social, fijado en la cifra de 702.000 euros, representado por 20.000 acciones de 35,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Barcelona, 1 de marzo de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración,  
D. Gian Luigi Triboldi.

ID: A170032930-1